Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 28 de mayo de 2024

VISTO: el Expediente NºOSEF-E-2609-2024 y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la contratación para la publicación por el plazo de cinco (05) días del nuevo llamado de la licitación pública, para la ciudad de Ushuaia y Rio Grande.
Que en el número de orden 03 obra autorización de la Presidenta mediante suscripción de Nota Fundada.
Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención y entiende que el trámite puede ser canalizado mediante el Fondo Permanente Operativo.
Que según lo informado por la Secretaría de Medios del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego respecto de los medios de difusión masiva para las ciudades de Ushuaia y Rio Grande son EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO y EL SUREÑO.
Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 685/2024.
Que el Fondo Operativo ha intervenido generando el procedimiento para Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2024-3136 autorizada por el Director de Compras.
Que determinadas las condiciones del tipo de contratación corresponde preadjudicar a favor de la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($340.000,00).
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2024, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. c) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 1678/22; Nº 3584/22; Nº 3635/22 y 01/2024; Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-32-2024, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024 rectificada por la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-70-2024, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y RD-45-2024, Resolución de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 221/23.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-563-2024.
Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 11/2024-3136, para la contratación la publicación por el plazo de cinco (05) días del nuevo llamado de la licitación pública, para la ciudad de Ushuaia y Rio Grande, a favor de la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($340.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios No Personales; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130601 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº** DCA-597-2024

| **OSPTF** |
|---|
| |
| |
| |

**Firmado Electrónicamente por**
**Sra. GARCIA Julieta**
**Obra Social del Estado Fueguino**
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**
**28/05/2024 15:19**